



Acta Número 27

VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de Febrero del año 2015 dos mil quince, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II.- Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III.- Reparación del Daño Reclamado por el Sr. Antonio Garibay con respecto al Daño Sufrido que dice Respecto a los Predios de los "Cletos y el Chorro".
- IV.- Asunto: Convenio Fuerza Única.
- V.- Asunto: Congreso del Estado.
- VI.- Asuntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de Febrero del 2015 dos mil quince, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia de 10 integrantes y con la ausencia del Síndico Municipal C. Francisco Javier Aguilar Rodríguez, por lo que siendo la mayoría de los asistentes a esta reunión, se declaró Quórum legal y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leída el acta de la sesión extraordinaria numero diecisiete, misma que paso a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistente a la reunión, que ha si lo convinieron.

TERCERO: En relación a este punto, el Presidente Municipal hace del conocimiento al pleno, la situación de Sr. Antonio Garibay, mismo que en días anteriores se presentó a esta Presidencia Municipal, reclamando la indemnización de un aparente daño causado por este Ayuntamiento, en el lindero del predios "los cletos y el chorro", supuestos daños causados durante construcción de la plaza de toros de este lugar. Para continuar con el desahogo de este punto, el Lic. Sergio Velázquez Enriquez, pide al pleno el permiso correspondiente para que se incorpore a esta reunión el Lic. Luis

Gabriela Eler Manzo

Sergio Velázquez Enriquez

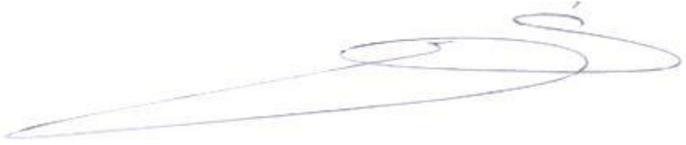
Juan José Meza Sánchez

Olivia Márquez Nodal

Alfredo Sánchez Amezcua

Estela Castillo Cortés

[Handwritten signature]



Samuel Samulco
 Juan José Meza Sánchez
 Agustín Sánchez H.
 Roberto Cortés
 Gabriela Elizabeth Moreno
 Magaña Orozco G.
 Olivia Márquez M.

Eduardo Ibarra Delgadillo, quien funge como encargado del área jurídica de este H Ayuntamiento, con el motivo de brindar un panorama más completo respecto a dicha situación, a lo que el Lic. Ibarra manifiesta que, en virtud de dar seguimiento a esta problemática, se ha hecho llegar de las diferentes solicitudes enviadas por el Sr. Antonio Garibay a este H. Ayuntamiento, en donde solicita la autorización para fraccionar y llevar a cabo la construcción de cabañas y otras actividades en el predio "El Chorro y los Cletos", autorizaciones que el cuerpo de regidores de este Ayuntamiento, no se otorgado ante la negativa del Sr. Antonio Garibay de presentar un proyecto que ayude al cuerpo de regidores a manifestarse positivamente al respecto, haciendo hincapié nuevamente, que la citada persona sólo ha presentado una hoja con un pequeño dibujo del predio, sin plasmar mayor información al respecto. Como consecuencia de lo antes señalado, actualmente el Sr. Antonio Garibay presenta, ante el Lic. Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico Municipal, un peritaje elaborado por el Arquitecto Francisco Javier Magaña, mismo que fue realizado y pagado de manera unilateral por el Sr. Antonio Garibay, documento que señala los supuestos daños al lindero por la cantidad de aproximadamente \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100), sin que se hayan cumplido los requisitos que permitan obtener una apreciación más imparcial de tal problemática.

Por lo antes expuesto, el regidor Juan José Meza Sánchez manifiesta que, en el afán de poder encontrar una solución a la problemática, se lleve a cabo una investigación más a fondo del asunto, para poder saber con exactitud qué tipo de afectación es, las fechas en que se llevaron a cabo las citadas afectaciones y en donde se pueda mostrar las evidencias de cómo estaba el terreno y como quedó, posterior a la supuesta afectación sufrida, con el afán de cotejar el antes y el después. El Presidente Municipal también señaló que todo este asunto está vinculado con la situación de la venta del terreno para su posterior lotificación, impulsado, según lo señalado por la ciudadanía a esta Presidencia, por el partido MORENA y vinculado con el Sr. Marcial Garibay y su esposa, quien a su vez está vinculado con el Sr. Antonio Garibay; dado que se ha informado a la ciudadanía que esta Presidencia no ha dado los permisos correspondiente para su lotificación ni para la construcción de cabañas, lo anterior por así decidirlo el pleno del Ayuntamiento. Por todo lo anterior señalado, el pleno de regidores deciden por mayoría absoluta conformar una comisión por todos los regidores para que, todos, acudan al lugar donde se llevó a cabo la supuesta afectación y poder tener un conocimiento más amplio de la situación para que, siendo necesario, se contrate un perito para le emisión de un nuevo



[Handwritten flourish]

dictamen. El presidente municipal señala que el Sr. Antonio Garibay fue invitado a presenciar el sentido de la votación y pone a consideración del pleno si en este momento se le invita a pasar a lo que el C. regidor Juan José Meza Sánchez propone que para evitar problemas y/o posibles discusiones, sea el Lic. Luis Ibarra quien hable con el Sr. y le comente al acuerdo que se llegó y que ante cualquier duda que tanga, se dirija directamente al área jurídica, situación que es avalado por el pleno de los regidores.

CUARTO: En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal nuevamente vuelve a hacer del conocimiento al cuerpo de regidores, la situación que guarda la Firma del Convenio de Fuerza Única, recordándoles que, hasta la fecha, no se ha podido concertar dicho convenio debido a que, como ya se los había expuesto anteriormente, el Gobierno del estado solicita que el Municipio de Techaluta de Montenegro proporcione, a la Fuerza Única, 3 (tres) elementos policiacos, lo cual, como se había analizado en reuniones anteriores, dejaría al municipio de Techaluta con pocos elementos para su cuidado preventivo, agregándole a lo anterior, que no se cuenta con los suficientes recursos económicos para poder proporcionar tal cantidad de elementos. El Regidor Leobardo López Laríos interviene preguntando si la situación de no querer firmar el convenio no perjudicaría al Municipio, pudiendo llegarse al caso de que el gobierno cubriera las funciones de los elementos policiacos. A lo anterior, el Presidente Municipal manifiesta que de parte del Ayuntamiento no ha habido negativa alguna de firmar el convenio, y que lo único que se ha solicitado, previa autorización de los integrantes de este cuerpo colegiado, es la reducción a 2 (dos) elementos policiacos, los que Techaluta tenga que proporcionar. Una vez expuesto lo anterior, el Presidente Municipal somete a consideración del cuerpo de regidores que se pronuncien a favor de alguna de las dos siguiente situaciones: la primera, en el sentido de que el Municipio suscriba el convenio proporcionando los 3 elementos que solicita el gobierno del estado o, la segunda, se solicite se reduzca a 2 la cantidad de elementos a proporcionar por las razones de escases de personal y de recursos económicos y, posteriormente, se autorice la firma del citado convenio. Una vez analizado lo anterior, el cuerpo de regidores se pronuncian de manera unánime en el sentido señalado en la segunda situación, donde se solicite primero la reducción de los elementos a proporcionar y posteriormente proceder con su respectiva firma, razón por lo cual votan de manera unánime en ese sentido, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

[Handwritten signatures and names in a vertical column]

Andrés Sánchez
 Juan José Meza Sánchez
 Leopoldo Sánchez
 Esteban Cortés
 Gabriela Ochoa
 Magenta Orozco
 Olivia Márquez



[Handwritten signature]

QUINTO.- En relación a este punto, el Presidente Municipal comenta que llegó unos documentos del Congreso del Estado en donde se solicita se apruebe en este pleno las modificaciones de los artículos 4°, 5°, y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco que ya previamente fueron expuestos ante los Diputados locales, y después de haber realizado un análisis al asunto, el Presidente Municipal pide a los asistentes a esta reunión tengan a bien votar por la aprobación de las modificaciones a los artículos 4° 5° y 15° de la Constitución Política del Estado de Jalisco del Estado por lo que queda aprobado y autorizado por unanimidad de votos para los fines que tenga lugar.

SEXTO.- En el desahogo de este punto de Asuntos Varios el Presidente Municipal pide al Lic. Luis Ibarra explique a los integrantes del cuerpo colegiado de ayuntamiento, respecto a la demanda dada a conocer a este Ayuntamiento, en contra del Secretario General de Techaluta, en el que expone que el asunto está relacionado con el juicio de los "portales" y en el que el Lic. Ornelas trata de reiniciar el asunto en donde dice que el Sr. Jesús Cortés se desdice y manifiesta que hay una afectación a su casa, y también pide se demuela la construcción por las supuestas afectaciones sufridas, demanda la cual se le dio contestación y está seguro que no procederá tal situación jurídica en contra del Ayuntamiento y se le dará un seguimiento con pruebas con el mismo expediente, el regidor Ismael Sanabria Cruz comenta que se haga una contrademanda por parte del ayuntamiento, porque la ley no está para afectar a los demás o para cumplir caprichos.

- Por otra parte, el Presidente Municipal hace referencia al software que se adquirió por parte de la Hacienda Municipal, previa autorización en reuniones posteriores, con el fin de llevar a cabo la adecuada contabilidad, lo que trae como consecuencia de que observen modificaciones en el cálculo de los impuestos que se les retiene en sus pagos a los trabajadores.
- Así mismo, el regidor C. Ismael Sanabria Cruz, hace uso de la voz y comenta que se acercaron 3 personas para manifestarle que sucede con la obra de la calle Degollado ya que no se ha terminado y el material obstruye el paso, que hay un tubo roto y que, según las personas, han hablado con el encargado de la obra y comento que hasta el final la terminaría, en este momento el Lic. Luis Ibarra hace mención y pide permiso para que por su medio el Sr. Antonio Garibay solicita al pleno permiso para entrar a sesión y agradecer solo 2 minutos con la opción de no retomar el asunto, permiso que fue concedido y paso el Sr. Y amablemente dice agradecer a todos los

[Handwritten signatures and names in a vertical column on the left side of the page]

Juan José Méndez
 Alfredo Sánchez H.
 Olivia Márquez N.
 Margarita Orozco G.
 Gabriel C. Mora
 Esteban C. C.



regidores por atender su asunto y que ya sabe la respuesta. Una vez hecho lo anterior, el Presidente Municipal retoma el tema y dice que el recurso para esta obra no es del ayuntamiento, y que ha platicado con los encargados de los tramites en la Secretaria de Finanzas quienes, hasta la fecha, no han podido darle una fecha sobre la liberación del recurso a la empresa que está realizando dicha obra, por lo que el regidor Ismael Sanabria Cruz comenta que entonces las personas pueden inconformarse con el Gobierno del Estado y se proponga una persona para que se les apoye con el documento de inconformidad y solicitar una respuesta para la ciudadanía.

- Así también, el Presidente Municipal comenta y pide a los regidores los CC. Leobardo López Larios y Alfredo Sánchez Amezcua, aclaren el asunto referente a que le habían informado en el sentido que habían visto al C. Héctor Cortés Cortés en el DIF sacando dispensa, por lo que el regidor Leobardo López Larios comentó que le habían informado que lo habían visto sacando "cajas", pero que podía haber sido una malinterpretación de la gente, y que él no tiene mas que señalar en este tema. Por su parte, el regidor Alfredo Sánchez Amezcua, dice que no es cierto tal comentario, que no sabe de dónde salió eso, pues él tiene mucho que no ve al Mtro. Héctor Cortés Cortés, pero señala que en estos tiempos, todo tipo de actividades realizadas por los candidatos de un partido será señalado por las demás personas, por lo que el Presidente Municipal comenta al respecto y dice que, en el afán de aclarar las cosas, investigo y efectivamente sacaron dispensa pero era para ayudar a la esposa del Sr. Francisco Cañedo, ya que es beneficiado con ese apoyo y solo le brindó su apoyo para trasladar dichas cosas al domicilio del beneficiario del programa, señalando el C. Francisco Cañedo que en caso de posteriores aclaraciones él se presenta para sostener lo antes expuesto.

- Por otro lado, el Presidente Municipal solicito se tenga a bien analizar la suscripción del Convenio Programa Mochilas con Útiles Escolares para el municipio de Techaluta de Montenegro, en el que el Ayuntamiento aportara el 50% y el Estado pondrá el otro 50% motivo del que el regidor C. Alfredo Sánchez Amezcua manifestó que estaba bien por lo que estuvo de acuerdo y a la vez el C. Ismael Sanabria Cruz comenta que solo haya organización, por lo que el Presidente Municipal solicitó al pleno dieran su voto al respecto para aprobar y autorizar el Convenio del Programa Mochilas con Útiles Escolares para este lugar con la aportación del 50% del estado y el otro 50% de aportación para el municipio por lo que quedó aprobado por el voto unánime de los regidores presentes en esta

Juan José Mayas
 Juan Sanabria
 Agustín Sánchez
 Estela Cortés C. Cobreslo Galarraga
 Margarita Orozco G.
 Olivia Moisés R.

[Handwritten signature]



sesión, para los efectos legales a que haya lugar, anexando dicho convenio por cuerda separada, al presente acta.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión de Ayuntamiento del día 27 veintisiete de Febrero del 2015 dos mil quince, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castillo Cortés Estela	
González Manzo Gabriela	
Javier Barragán Pedro	
López Larios Leobardo	
Márquez Nodal Olivia	
Meza Sánchez Juan José	
Orozco González Margarita	
Sanabria Cruz Ismael	
Sánchez Amezcua Alfredo	
Velázquez Enríquez Sergio	